



ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS CURSO 2025-26

KARATE

1. CATEGORÍAS Y EDADES -actualizar años-

Categoría	Años	Cinturón
INFANTIL	2016 y 2015	Amarillo
JUVENIL	2014 y 2013	Naranja
CADETE	2012 y 2011	Verde

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Interprovincial	INFANTIL	JUVENIL	CADETE
Regional	INFANTIL	JUVENIL	CADETE

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Interprovincial	1ª	Illescas	20/12/2025
	2ª	Bolaños	24/01/2026
Regional		Valdepeñas	15/02/2026

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar los Clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, centros docentes y ayuntamientos. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz. En las Fases zonales, participaran los deportistas inscritos a través de las entidades deportivas anteriormente mencionadas, pudiendo participar en ambas fases zonales de acuerdo a normativa, y a la fase regional de acuerdo a clasificación
- Los deportistas deberán estar inscritos en el Portal de Deportes deportesclm.educa.jccm.es y en la página Karatescoring, diez días antes de la celebración de la fase correspondiente. Es en la inscripción en la página de Karatescoring donde el club determinará la categoría y peso en el cual compite cada deportista.
- En cada una de las fases cada entidad podrá inscribir a un máximo de 3 deportistas por cada categoría. A estas plazas, habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.
- En el Campeonato Regional (Fase Final) participarán los 8 mejores clasificados de acuerdo al ranking obtenido de la suma de puntos de las dos fases anteriores. Además, cada club tendrá 5 plazas de libre asignación a repartir en todas las categorías, pudiendo inscribir siempre un máximo de 4 deportistas por categoría y modalidad

5. PARTICIPACIÓN



Licencia de Karate en vigor, y alta en el Deporte en edad escolar a través de la plataforma educamos.

6. NORMAS TÉCNICAS

6.1. Categorías y pesos

KATA	MASCULINO	FEMENINO
INFANTIL	X	X
JUVENIL	X	X
CADETE	X	X

KUMITE	MASCULINO	FEMENINO
INFANTIL	-30, -35, -40, -45, +45	-30, -36 -42, +42
JUVENIL	-35, -40, -45, -50, -55, -60, +60	-37 -42, -47, -52, +52
CADETE	-52, -57, -63, -70, +70.	-47, -54, -61, +61

PARAKARATE	MASCULINO	FEMENINO
INFANTIL	DISCAPACIDAD VISUAL (K11 Y K12)	DISCAPACIDAD VISUAL (K11 Y K12)
JUVENIL	DISCAPACIDAD INTELECTUAL (K21, K22 Y K23)	DISCAPACIDAD INTELECTUAL (K21, K22 Y K23)
CADETE	SILLA DE RUEDAS (K30)	SILLA DE RUEDAS (K30)
	DISCAPACIDAD FISICA (K40)	DISCAPACIDAD FISICA (K40)

6.2 Tiempos de combate

Infantil: 1 minuto 30 segundos. -Los coach pueden pedir tiempo muerto-
 Juvenil: 2 minutos.
 Cadete: 2 minutos.

6.3 Pesaje

Será obligatorio en la jornada de la competición (y siempre antes de los encuentros).

Márgenes de peso:

- Categorías infantiles y juveniles: Hasta 300g de margen ambos
- Categorías desde cadete: Hasta 300g masculino, 500g femenino.

6.4. Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones

- Karategui: Será obligatorio el uso de Karategui homologado de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate, pudiendo competir con karateguis homologados rojos (aka) y azules (ao) o blancos siendo indiferente para aka o ao.
- Cinturones: El deportista llevará sus propios cinturones rojo y azul de acuerdo a la normativa de la FCMKDA, y RFEK La organización podrá disponer de brazaletes identificativos de estos.
- Protecciones: Será Obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio el uso de casco para kumite infantil y juvenil.

6.5. Baremos



Asistirán a la fase regional **los ocho mejores** clasificados en el ranking, obtenido de la suma de puntos de las fases anteriores, sin necesidad de asistir a las dos fases clasificatorias, asistiendo solo a una.

Además, cada club tendrá 5 plazas de libre elección para inscribir a aquellos que por diferentes motivos no estén clasificados de acuerdo con el párrafo anterior, estas plazas no podrán ser utilizadas para superar 4 participantes por modalidad y categoría, y no podrán asistir deportistas que no participaran en alguna de las fases clasificatorias a no ser que el club acredite la imposibilidad real de asistencia.

Los participantes en la modalidad de para karate, podrán tener acceso directo a la fase regional, sea cual sea la cantidad de participantes de la modalidad.

6.6. Sistemas de competición

- 2, 3, Sistema de liguilla
- 4 y más: Eliminatoria con repesca.

En el supuesto caso, de que solo este inscrito un participante en una categoría se le declarará campeón de dicha categoría, no se unirán categorías modalidades o pesos, pudiendo recoger la medalla el mismo o un representante de su club.

6.7. Arbitraje

- La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Real Federación Española de Karate.
- Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.
- Kumite: central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

6.8. Katas

- Los Katas son los que figuran en la lista oficial para estas categorías.
- Los Katas en la categoría infantil y juvenil, seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.
- Infantil: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. En el resto de los encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Infantil/juvenil.RFEK
- Juvenil: Primera vuelta kata básico que no podrá repetirse y en las demás vueltas se realizará kata de la lista oficial Infantil/juvenil RFEK (se podrá repetir kata, pero nunca el realizado en la vuelta anterior). En la final o enfrentamiento para la medalla de bronce el competidor podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial Senior, según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores.
- Cadete: Podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial senior según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores. No se podrá repetir kata a excepción de que se tener que realizar más de 5 rondas, pudiendo repetir kata realizado anteriormente siempre y cuando no se ejecute dos veces seguidas.

6.9. Tatamis



7. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

VIA 1:

- Los competidores que PARTICIPANTO EN LAS DOS FASES, así como en la fase final, y terminen primeros de ranking, siempre y cuando haya una participación mayor de 8 deportistas diferentes en el total de las fases OBTENDRÁ UNA PLAZA DIRECTA para participar en el campeonato de España.

VIA 2:

- Todos los deportistas que hayan clasificado en primer, segundo y tercer lugar (2 competidores) en el Campeonato Regional optarán directamente a participar en el entrenamiento decisorio para el Campeonato de España de sus categorías correspondientes.
- Se tendrá en cuenta la participación y rendimiento en los entrenamientos de tecnificación., así como los entrenamientos del programa de detección de talentos. Los competidores, aun sin conseguir medalla en el Campeonato Regional que cumplan los requisitos técnicos y demuestren nivel suficiente, podrán ser convocados también para el entrenamiento decisorio para el Campeonato de España de sus categorías correspondientes.